

fael García Rajado, de treinta y seis años, casado, del campo, hijo de Antonio y Teresa, natural y vecino de Rociana; se requiere por medio de cédula al mencionado penado para que en el término de ocho días haga efectiva la suma de cinco mil pesetas, importe de la multa a que fué condenado en sentencia de fecha 13 de julio de 1969, dictada por este Juzgado, y cuyo actual paradero se ignora, apercibiéndole que de no hacer efectiva dicha multa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de requerimiento en forma al expresado penado expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Huelva, en La Palma del Condado a veinte de enero de mil novecientos setenta.—El Juez, Ignacio Díaz.—El Secretario, Juan Vaz García.—(230.)

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez en las diligencias preparatorias número 237 de 1969, sobre imprudencia contra máximo de los Bueys Gómez, por la presente se cita al testigo Jean Pierre Roesler, de veinticinco años de edad, casado, jorna-

lero, hijo de Paul y de Jeanne, natural y vecino de Vannes (Francia), domiciliado en 43 rue Jean Blenzen, a fin de que el día dos de febrero próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezca ante el Juzgado de Instrucción número seis de Valencia, y en su Sala de Vistas, para asistir al juicio oral de dicho procedimiento, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma al referido testigo, Jean Pierre Roesler, dado el punto lejano de su vecindad, libro la presente cédula, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», que firmo en Valencia a veinte de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—224.

El señor Juez comarcal, en providencia de esta fecha, en autos de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 142 de 1969, por infracción a la Ley de Caza, seguido por denuncia del Guarda particular jurado Pedro García Cano contra otro y Luis Milla García, ha mandado se cite a dicho denunciado, hoy en ignorado para-

dero, cuyo domicilio lo tuvo en Novelda-Montahud término, barrio Estación, para que el día diecinueve de febrero próximo, a sus doce horas, comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio, previniéndoles que deberán comparecer asistidos de todas las pruebas de que intenten valerse y que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación a dichos denunciados, libro la presente en La Roda a diecisiete de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—219.

Wolfgang Seammips, vecino de Berlín (Schlidhorastr. 8), sin domicilio conocido en España, comparecerá ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción número uno de la ciudad de Mataró el día veintiséis de febrero de mil novecientos setenta, a las once treinta de la mañana, para asistir en su calidad de testigo en las sesiones del juicio oral de las diligencias preparatoria 20 de 1969, sobre imprudencia, contra Juan Martorell Romani.

Dado en Mataró a diecinueve de enero de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—221.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se anuncia concurso público para la adquisición de materias primas con destino al vestuario y equipo de la población reclusa de los Establecimientos Penitenciarios de España.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Trabajos Penitenciarios, anuncia a concurso público la adquisición de materias primas, para la confección de distintas prendas de vestuario y equipo, con destino a la población reclusa de los distintos Establecimientos Penitenciarios, con arreglo al siguiente detalle:

- 4.000 metros lona de 0,90 metros, para almohadas, a 45 pesetas, 180.000 pesetas.
- 12.500 metros lona de un metro para jergones, a 55 pesetas, 687.500 pesetas.
- 16.800 metros tela blanca de 1,40 metros, para sábanas, a 45 pesetas, 756.000 pesetas.
- 7.000 metros tela blanca de 0,90 metros, para fundas, a 28 pesetas, 196.000 pesetas.
- 9.100 metros tela colcha «vasca», de 1,60 metros, a 55 pesetas, 500.500 pesetas.
- 10.000 unidades toallas, mínimo 40 por 80 centímetros, a 25 pesetas, 250.000 pesetas.
- 10.800 metros paño uniforme invierno, de 1,40 metros, a 275 pesetas, 2.915.000 pesetas.
- 20.600 metros dril uniforme verano, de 0,80 metros, a 40 pesetas, 824.000 pesetas.
- 500 kilogramos lana gris, tipo industrial, 2/32, a 400 pesetas, 200.000 pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos al Estado de 8 de abril de 1965.

Los pliegos de condiciones técnicas-legales, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Gerencia de Trabajos Penitenciarios, despacho número 29 de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, donde pueden ser examinados todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas, a partir de esta fecha y hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones, que será de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que finalice el referido plazo.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Sala de Juntas, a las once horas del día quinto hábil, contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Secretario del Consejo de Administración de Trabajadores Penitenciarios, como Presidente; un letrado del Ministerio de Justicia, un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, el Gerente de Trabajos Penitenciarios y el Ingeniero Industrial de dicha Entidad, como Vocales, y el Jefe de los Servicios Administrativos de Trabajos Penitenciarios, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número

expone: Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, así como del pliego de condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de distintos géneros, en concurso público, convocado con fecha de por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Trabajos Penitenciarios, se comprometo, en nombre de (propio o de la Entidad que represente), con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a tomar a su cargo el suministro de (expresar claramente los artículos ofertados), por la cantidad de (expresar claramente, escrito en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

El firmante ofrece la entrega inmediata de los géneros, o en un plazo de

El precio se entiende por mercancía puesta en

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de enero de 1970. El Director general, Jesús González del Yerro.—323-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Cartagena por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación del solar sito en el término municipal de La Unión, Diputación de Portman, entre el aspijón metálico y Punta Negra, de 6.705 metros cuadrados de superficie.

Se saca a pública subasta, tercera, para el día 18 de febrero de 1970, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación, el solar sito en el término municipal de La Unión, Diputación de Portman, entre el

espigón metálico y Punta Negra, de 6.705 metros cuadrados de superficie, valorado en 93.870 pesetas, pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Cartagena, 17 de enero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—382-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Palencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una casa y corral, hoy solar, en Dueñas.

Se saca a pública subasta para el día 28 de febrero de 1970, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Palencia, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una casa y corral, hoy solar, en el término municipal de Dueñas, Carretera Vieja número 16, por el precio de 2.240 pesetas.

Palencia, 20 de enero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—368-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma y modificación, planta primera de la parte antigua del sanatorio «El Neveral», en Jaén.

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax saca a concurso-subasta las obras de reforma y modificación, planta primera, de la parte antigua del sanatorio «El Neveral», en Jaén.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Sección de Obras del expresado Patronato (plaza de España, Madrid), durante todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del mencionado Patronato, dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en el artículo 11 del pliego de condiciones generales para la Contratación de Obras por el referido Patronato y un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el Grupo C de entre los relacionados en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1966), en el caso de que la Empresa tenga en vigor contratos por obras adjudicadas por el Estado cuya suma rebase 3.000.000 de pesetas. En caso contrario, declaración jurada de no encontrarse en tales circunstancias.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de reforma y

modificación, planta primera, de la parte antigua del sanatorio «El Neveral», en Jaén, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

El tipo máximo de licitación será de un millón novecientas quince mil doscientas noventa pesetas (1.915.290 pesetas).

La fianza provisional será de treinta y ocho mil trescientas seis pesetas (38.306).

A los cinco días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, en Madrid, ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Secretario general de este Organismo como Presidente; el Arquitecto Jefe de la Sección de Obras, y el Jefe de la Sección de Administración y Contratos del mismo, como Vocales; el Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, y el Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda en el citado Patronato o personas que los representen.

El plazo de ejecución de estas obras será de doce meses.

Todos los gastos que se originen por este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de enero de 1970.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez. 360-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se rectifica el anuncio de concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Advertido error en el anuncio de concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero actual, se rectifica en el sentido siguiente

Obra: Clave 7-SE-268. Expediente 115/69. Provincia de Sevilla, y respecto exclusivamente a esta obra, donde dice: «Apartado 2. Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos, estarán de manifiesto en la División de Construcción y en la Jefatura Provincial», debe decir: «... en la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla únicamente.»

Madrid, 16 de enero de 1970.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—449-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta de las obras de construcción de

Escuela comarcal, ocho aulas y cinco viviendas para Maestros, en Cornellá de Terri; Arquitecto Director, don José Claret Rubira; presupuesto de contrata, pesetas 7.262.612; plazo de ejecución, doce meses; fecha prevista para su iniciación, marzo 1970.

Escuela comarcal, ocho aulas y cinco viviendas para Maestros, en Viloyí de Oñar; Arquitecto Director, don José Claret Rubira; presupuesto de contrata, pesetas 7.262.612; plazo de ejecución, doce meses; fecha prevista para su iniciación, marzo 1970.

Escuela comarcal, cuatro aulas y patio cubierto, en Llagostera; Arquitecto Director, don Francisco Ragolta Bague; presupuesto de contrata, 2.019.100 pesetas; plazo de ejecución, doce meses; fecha prevista para su iniciación, marzo 1970.

Escuela comarcal, siete aulas y seis viviendas para Maestros y una para Conserje, en Vergés; Arquitecto Director, don José Claret Rubira; presupuesto de contrata, 6.858.775 pesetas; plazo de ejecución, doce meses; fecha prevista para su iniciación, marzo 1970.

Escuela comarcal, ocho aulas y cinco viviendas para Maestros y una para Conserje, en La Junquera; Arquitecto Director, don José Claret Rubira; presupuesto de contrata, 7.262.612 pesetas; plazo de ejecución, doce meses; fecha prevista para su iniciación, marzo 1970.

Escuela comarcal, dieciséis aulas, en Palafrugell; Arquitectos Directores, señores Masramón-Dulzans; presupuesto de contrata, 7.225.299 pesetas; plazo de ejecución, dieciséis meses; fecha prevista para su iniciación, marzo 1970.

El plazo de presentación de pliegos para todas las obras anunciadas o para una parte en particular será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán entregarse, en días y horas hábiles de oficina, en la Secretaría de esta Junta, Delegación Provincial de Educación y Científica, calle Eximenis, 19, segundo, donde se hallan de manifiesto el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, en el cual se especifican los documentos que deberán presentar los licitadores. La fianza provisional será del 2 por 100 del presupuesto de contrata, significando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Contratos del Estado, en casos especiales y en particular cuando las obras se adjudiquen con una baja superior al 15 por 100 podrá establecerse una fianza complementaria del 6 por 100 del presupuesto total de la obra.

Para concurrir, los licitadores deberán acompañar a la restante documentación, certificado de clasificación provisional grupo C (Edificios y Urbanización), expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo.

Las propuestas se ajustarán al modelo siguiente:

Don, con residencia en y domicilio en calle, número, piso, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido el día de de, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día (o en el de la provincia), y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de, en provincia de Gerona, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (significarla en cifras y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil de la provincia al tercer día hábil, contado a partir del último señalado para la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Gerona, 10 de enero de 1970.—El Gobernador civil.—364-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la artesanía construida en el nuevo pueblo de Vados de Torralba, en el término municipal de Torrequebradilla (zona media de Vegas del Guadalquivir, Jaén), destinada a bar, con vivienda aneja.

Se anuncia concurso público para la concesión de una artesanía en el nuevo pueblo de Vados de Torralba, en el término municipal de Torrequebradilla (zona media de Vegas del Guadalquivir), destinada a bar, con vivienda aneja.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el figura el modelo de proposición, así como los planes de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), o en la Delegación del Instituto en Jaén (avenida de Madrid, 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de ocho mil pesetas (8.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 19 de febrero, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las once horas del día 26 de febrero de 1970.

Madrid, 19 de enero de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—381-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 250 viviendas, urbanización, locales, Escuela y Guardería, de protección oficial, en Burgos.

Objeto de la subasta: Construcción de 250 viviendas, urbanización, locales, Escuela y Guardería, de protección oficial en Burgos.

Tipo de licitación: 112.851.659,95 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinte meses.

Fianza provisional: 2.257.033,19 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina en la Secretaría Técnica de Burgos o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos, a las doce horas del último de los seis días siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 17 de enero de 1970.—361-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los materiales que se citan, con destino al Centro número 7, «José Solís Ruiz», de Formación Profesional Acelerada de esta capital.

Se convoca concurso público para la adquisición, con destino al Centro núme-

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un edificio destinado a artesanía, con dos locales comerciales y vivienda aneja, para instalación de un comercio general y una cafetería-bar en el pueblo de El Puntalón, término municipal de Motril (Granada), en la zona regable de Motril y Salobreña.

Se anuncia concurso público para la adjudicación de un edificio destinado a artesanía, con dos locales comerciales y vivienda aneja, para instalación de un comercio general y una cafetería-bar en el pueblo de El Puntalón, término municipal de Motril (Granada), en la zona regable de Motril y Salobreña.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planes de emplazamiento, podrán examinarse en el Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto en Granada, Angel Ganivet, 1, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de diez mil pesetas (10.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las indicadas oficinas antes de las trece horas del día 19 de febrero próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, a las once horas del día 26 de febrero de 1970.

Madrid, 20 de enero de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—380-A.

ro 7, «José Solís Ruiz», de Formación Profesional Acelerada de esta capital, de los siguientes materiales: Hierros y aceros, metales no férreos, ferretería, material para soldadura, maderas, material eléctrico, material de construcción, pinturas, barnices y esmaltes, colores y disolventes, material de limpieza, combustibles lubricantes y vestuario.

Los pliegos de condiciones particulares, económicas, jurídicas y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Centro número 7, «José Solís Ruiz», de Formación Profesional Acelerada, sito en carretera de Madrid, kilómetro 398 (frente a estación de servicio San Carlos).

Las ofertas deberán presentarse en la Secretaría del Centro, Comisión Permanente del Patronato Rector, en el domicilio antes indicado, dentro de los quince días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará en el domicilio del Centro de Formación Profesional Acelerada reseñado, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo anterior.

Córdoba, 20 de enero de 1970.—El Delegado provincial accidental, Juan Casas Medina.—363-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ejecución de cuñas asfálticas de ensanche de la calzada del camino vecinal de Denia a Avesana (tramo primero) y Avesana a la carretera de Alicante a Valencia, por Miraflores y Setla (tramo segundo), p. k. 0,000 al 9,081».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de ejecución de cuñas

asfálticas de ensanche de la calzada del camino vecinal de Denia a Avesana (tramo primero) y Avesana a la carretera de Alicante a Valencia, por Miraflores y Setla (tramo segundo), p. k. 0,000 al 9,081», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.273.684 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 35.474 pesetas.

Garantía definitiva: Según remate.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil a la de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante se compromete a la ejecución de las obras de «.....», con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de pesetas (en cifras y letra), cuya venta será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 15 de enero de 1970.—El Presidente accidental, Antonio Pérez Adsuar. El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—370-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de reforma y ampliación del Hospital de Mora, Provincial, primera fase.

La Excmo. Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar concurso-subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de reforma y ampliación del Hospital de Mora, Provincial, primera fase.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 24.540.062,03 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría de la Corporación.

Fianza provisional: 330.000 pesetas.

Fianza definitiva: 660.000 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficina y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en y D.N.I. número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de meses.

..... a de de 19...
(Firma.)

Cádiz, 16 de enero de 1970.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—330-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se rectifica el anuncio de concurso para contratar la adquisición de la maquinaria que se cita

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado dejar sin efecto la convocatoria del concurso aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, del día 13 del corriente mes, página 604, referido a la contratación de una pala excavadora.

Asimismo ha acordado convocar a concurso la contratación de una pala cargadora, con ruedas, de las mismas características y bajo las mismas condiciones señaladas en el concurso anulado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 19 de enero de 1970.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente, Pascual Calderón Ostos.—373-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Alcantarillado en Pedreña (primera fase), en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo» (segunda subasta).

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de «Alcantarillado en Pedreña (primera fase), en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo» (segunda subasta), por un precio tipo de tres millones quinientas mil pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 24 de octubre de 1969.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de un año.

Garantías: La garantía provisional será de 80.000 pesetas.

Modelo de proposición: «Don mayor de edad, de estado con domicilio en calle de número de profesión en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de núm. enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).»

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los

artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito. Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 19 de enero de 1970.—El Presidente.—376-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina excavadora de las características que se citan.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, en sesión ordinaria de 15 de diciembre actual, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el presente, con sujeción a las siguientes bases:

a) El concurso tiene por objeto la adquisición de una máquina excavadora, cuyas características se detallan en el pliego de condiciones, para el Servicio de Vías y Obras Provinciales.

b) Por tratarse de efectos cuyos precios no pueden fijarse previamente, no se señala tipo de licitación, quedando los concursantes en libertad de ofertar por el precio que estimen oportuno, en atención a las características técnicas de la máquina y de sus equipos opcionales, sin que pueda rebasarse en total la cantidad de 1.594.232,34 pesetas.

El precio de oferta se entiende libre de cualquier gasto e impuesto, incluido el de Tráfico de Empresas, comprendiendo la máquina excavadora y equipos opcionales, por lo que no se tendrán en cuenta las ofertas que no cumplan con estos requisitos.

c) En el Negocio de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran los pliegos de condiciones a disposición de las personas interesadas.

d) La garantía provisional que habrán de constituir los licitadores se fija en pesetas 41.884,64.

e) La garantía definitiva que deberá constituir el adjudicatario se fija en el 6 por 100 (seis por ciento) sobre el millón de pesetas y el 4 por 100 (cuatro por ciento) sobre la cantidad restante hasta completar el importe del remate.

f) La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

g) Las plicas podrán presentarse en el Registro General de esta Corporación, de

diez a trece, hasta el último día hábil anterior al señalado para la subasta.

h) Las proposiciones deberán reintegrarse con timbre provincial de cinco pesetas y del Estado de seis pesetas y se presentarán en sobre cerrado y lacrado, haciendo constar el nombre del presentador y la siguiente inscripción: «Propuesta para tomar parte en el concurso público para la adquisición de una máquina excavadora, para el Servicio de Vías y Obras Provinciales.» Igualmente se hará constar, en lugar bien visible del sobre, de conformidad con la Ley de 24 de septiembre de 1939, si el material que se ofrece es de producción nacional, mixta o extranjera.

Cada uno de los interesados podrá presentar el número de ofertas diferentes que desee, siempre y cuando se ajusten todas y cada una de ellas a las condiciones técnicas señaladas en el pliego de condiciones, debiendo indicarse plazo de suministro, que no será superior a cuarenta y cinco días, y plazo de garantía, que no será inferior a doce meses.

Deberán acompañarse asimismo los documentos que se señalan en el artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación.

En sobre aparte y abierto se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

i) Las proposiciones económicas deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en en nombre propio (o con la representación que ostente), enterado de las bases para la contratación, mediante concurso público, de la adquisición de una máquina excavadora para el Servicio de la Sección de Vías y Obras de esta excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, las que acepta en todas sus partes, se comprometo a efectuar el suministro de (indíquese: máquina excavadora, equipo de trabajo con todos sus elementos y equipo opcional), de acuerdo con las características y calidades que se especifican en la documentación técnica que se acompaña, y ofreciendo un plazo de suministro de y otro de garantía de en la cantidad de (indíquese, en número y letra, los importes de la máquina excavadora, de los elementos del equipo de trabajo, así como de los del equipo opcional).

Asimismo se hace el compromiso formal para el entrenamiento gratuito durante un plazo máximo de un mes, de las personas que hayan de hacerse cargo de la máquina excavadora que se ofrezca.

(Fecha y firma del pronente.)

j) Se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación alguna, y se pasará el expediente a los Servicios Técnicos de la Corporación para que emitan los informes oportunos.

k) La Corporación, en su momento, hará la adjudicación del suministro total, entre las proposiciones presentadas, eligiendo la que considere más ventajosa para los fines e intereses provinciales, apreciando discrecionalmente e inapelablemente el conjunto de circunstancias que concurren o, en otro caso, declarará desierto el concurso.

Sevilla, 16 de enero de 1970.—El Presidente.—352-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de recargo y asfaltado del camino vecinal CV-102, de la Rueda de Maroño a Salmantón».

Acuerdo de la Diputación de fecha 17 de junio de 1969 por el que se anuncia subasta para ejecución del «Proyecto de recargo y asfaltado del camino vecinal

CV-102 de la Rueda de Maroño a Salamanca, con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: El que queda señalado.

Tipo de licitación: 700.000 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 14.000, y 28.000 la definitiva.

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta días laborables contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Sección de Carreteras y Transportes, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de pliegos: En el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio de la provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma.)

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto al resguardo de que se ha depositado la cantidad de 14.000 pesetas como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 14 de enero de 1970.—El Presidente, Jesús Abreu Ladrera.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola. 340-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de calefacción en el Grupo Escolar de Bagaza, de esta localidad.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de instalación de calefacción en el Grupo Escolar de Bagaza, de Baracaldo, bajo presupuesto de novecientos cincuenta y un mil doscientas treinta y cinco pesetas (951.235 pesetas) y con arreglo al proyecto y condiciones obrantes en la Secretaría municipal, Sección de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrar y precintarse, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de instalación de calefacción en el Grupo Escolar de Bagaza, de Baracaldo.» Independientemente del pliego que contenga la proposición económica, se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva (licencia fiscal), cargas sociales, declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales, carnet de Empresa, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional de 23.780 pesetas. La inscripción de este segundo pliego será: «Documentación que se aporta para la subasta de,» y se relacionarán todos ellos.

La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual al cinco por ciento de la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y otra de tres pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local; no admitiéndose postura que no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, corriendo de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncio y cuantos demás ocasione la subasta.

El plazo de ejecución de las obras es de cuarenta y cinco días laborables y seis meses el de garantía.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias, y existe crédito suficiente en presupuesto para las atenciones de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número expedido el de 19....., y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a ejecutar las obras de instalación de calefacción en el Grupo Escolar de Bagaza, de Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 16 de enero de 1970.—El Alcalde, Luis Díez Marín.—312-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización y paso superior de la calle Luis Briñas, entre la alameda de Urquijo y Pérez Galdós.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de urbanización y paso superior de la calle Luis Briñas, entre la alameda de Urquijo y Pérez Galdós.

Para la validez de este contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 13.177.810,39.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de doce meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otros deberán estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 263.556 pesetas.

La apertura de las pliegos tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine

el plazo de presentación de propuestas, que será al de diez días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 527.112 pesetas.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización y construcción de un paso superior en la calle de Luis Briñas, entre la alameda de Urquijo y la calle Pérez Galdós, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

Bilbao, de de 19.....

Bilbao, 20 de enero de 1970.—El Alcalde.—442-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cantalejo por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Este Ayuntamiento saca a subasta pública la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 182-183 del Catálogo, correspondiente al año forestal 1969-70, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: 50.467, a vida.

Tasación mínima: 1.636.883 pesetas.

Precio índice: 2.046.104 pesetas.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del primer millón de pesetas del importe del aprovechamiento y el 4 por 100 del resto hasta cubrir el precio de adjudicación.

Pliego de condiciones facultativas: El vigene en la fecha de celebración de la subasta.

La licitación se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial bajo mi presidencia o Teniente de Alcalde en quien delegue y asistencia de un funcionario del Ramo de Montes y de la del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal en sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas más un sello mutuo de 25 pesetas, desde las once a las trece horas, todos los días laborables, hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, en cuyos días y horas pueden examinarse en la misma dependencia los pliegos de condiciones.

Los proponentes presentarán a la Mesa resguardo de haber constituido la garantía provisional, documento nacional de identidad, justificante que acredite hallarse al corriente de pago en la cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite tenerle solicitado y declaración jurada en la que afirmen bajo su exclusiva responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El rematante se obliga a satisfacer los gastos de escritura pública, anuncios, reintegros, impuesto sobre Tráfico de Empresas, presupuesto de tasas y cuantos

sean necesarios efectuar en relación con el aprovechamiento de que se trata.

El adjudicatario hará efectivo el importe total de la subasta en arcas municipales, en los plazos y fechas que oportunamente determine la Corporación municipal.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de provincia de con residencia en la calle número en representación de lo cual acredita con titular del documento nacional de identidad número en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cantalejo en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 182-183 del Catálogo, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra), con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado.

Cantalejo, de de
(Firma del proponente.)

Cantalejo, 26 de enero de 1970.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero. — 385-C.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia subasta para adjudicación de obras de Puesto de Socorro y cubrición de patio interior en el edificio de la Casa Consistorial de esta villa.

Se anuncia subasta para adjudicación de obras de Puesto de Socorro y cubrición de patio interior en el edificio de la Casa Consistorial de esta villa, con sujeción al proyecto redactado por los Arquitectos don Luis Ulacia y don José Pizarro.

El tipo de licitación se fija en novecientas setenta y cuatro mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas setenta y ocho céntimos (974.435,78 ptas.), debiendo presentarse las ofertas por el tipo o a la baja en tantos por ciento.

El importe de las obras será satisfecho al adjudicatario con cargo al presupuesto ordinario de 1970.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación definitiva y habrán de estar totalmente terminadas antes de los seis meses a partir de la adjudicación.

El expediente con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La fianza provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, siendo la definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría Municipal, debidamente reintegradas, dentro de las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose este plazo a las trece horas del último día hábil.

Las mismas habrán de venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones.

En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados por el señor Secretario de la Corporación, y en ausencia del mismo por un Letrado de la localidad.

La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día que haga el veintiuno hábil.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en actuando en nombre enterado del anuncio de subasta para adjudicación de obras de Puesto de Socorro y

cubrición de patio interior en el edificio de la Casa Consistorial de Eibar, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación y con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados por el Ayuntamiento.

..... R de de 1970.
(Firma.)

Eibar, 24 de enero de 1970.—El Alcalde, José María Echeverría.—433-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Angel Barrios (segunda transversal del camino de Ronda).

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que por este excelentísimo Ayuntamiento se ha acordado anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Angel Barrios (segunda transversal del camino de Ronda), conteniéndose en los correspondientes pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de esta subasta las obras mencionadas, con presupuesto tipo de licitación de quinientas dieciocho mil ochenta y cuatro pesetas con veinte céntimos, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras habrán de empezarse dentro de los diez días siguientes a la comunicación de su adjudicación y quedar totalmente terminadas dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que dieren comienzo.

Tercera.—La garantía provisional para participar en la subasta será la de mil treinta y seis pesetas con dieciséis céntimos, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva la del 4 por 100 del remate.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta, y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle Angel Barrios (segunda transversal del camino de Ronda)».

Quinta.—Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Urbanismo y Fomento de la Secretaría General, hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—El acto de apertura de las mismas será a las doce horas del día siguiente hábil al que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda, de la Casa Consistorial y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Séptima.—Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones, aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en dicho Negociado de Urbanismo y Fomento.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número con documento nacional de identidad número expedido el enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1970, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Angel Barrios (segunda transversal del camino de Ronda), se comprometo, en

nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), a realizar las expresadas obras, en la cantidad de (indicar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos); es adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, declaración jurada de no estar afectado de incapacidad y carnet de Empresa con responsabilidad. (Fecha y firma del proponente.)

Granada, 19 de enero de 1970.—374-A.

Resolución del Ayuntamiento de Illescas por la que se anuncia subasta para contratar el servicio domiciliario de recogida de basuras en esta villa.

Resumen del pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la subasta para contratar el servicio domiciliario de recogida de basuras en esta villa.

La subasta tiene por objeto contratar el servicio de recogida de basuras en los domicilios particulares, por medio de subasta pública.

Podrán concurrir a este concurso todas las personas naturales y jurídicas que reúnan las debidas condiciones de capacidad y compatibilidad.

Duración del contrato: La duración del contrato será por el término de tres años a partir del 15 de marzo de 1970.

Segunda subasta.—Si la primera subasta no tuviera efecto, se celebraría la segunda a los veintidós días hábiles siguientes de los fijados para la primera en el mismo lugar, horas y bajo las mismas condiciones fijadas para la referida primera subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, reintegros y demás que se originen con motivo del presente concurso y formalización del contrato.

La formalización del contrato se efectuará mediante escritura pública, de conformidad al artículo 49 del Régimen de Contratación, de 9 de enero de 1953.

El adjudicatario presentará documento nacional de identidad o poder bastanteadado por Letrado de este partido, caso de representar a Entidades o particulares.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es el de quinientas setenta mil pesetas, por tres años, por meses vencidos, cantidad que podrán cubrir los licitadores o bien rebajar esta cifra.

El contrato se adjudicará a riesgo y ventura del adjudicatario y, en consecuencia, el Ayuntamiento no hará concesiones ni concederá exenciones que no consten expresamente en este pliego de condiciones.

La subasta se efectuará en la Casa Consistorial, ante una mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las catorce horas del día que se cumplan veintidós días hábiles a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en el último que se publique.

Para tomar parte en la subasta será preciso constituir en la Caja municipal o en la Caja General de Depósitos un anticipo provisional de once mil cuatrocientas pesetas. El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza en definitiva incrementándola hasta el 4 por 100 de adjudicación definitiva.

Los que pretendan concurrir deberán presentar una instancia acomodada al modelo que se inserta al final de este pliego, reintegrada con póliza de la clase seis pesetas. La instancia se presentará dentro de sobre cerrado, el cual deberá contener además el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional y una declaración jurada de no hallarse el interesado en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que para contratar señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Los pliegos de condiciones se admitirán en la Secretaría municipal hasta las catorce horas del día anterior en que deba celebrarse la subasta, y en el mismo plazo podrán examinarse los documentos que constituyen el proyecto y pliego de condiciones de la misma objeto de este resumen.

La adjudicación de la subasta se otorgará al licitador que habiendo cumplido los requisitos exigibles más mejor en menos el precio señalado en la condición segunda de este pliego.

En todo lo no previsto en el presente pliego regirán las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y sus complementarias, en cuanto fueran aplicables.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle, núm., bien enterado del pliego de condiciones objeto de contratar recogida de basuras, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas por los tres años.

(Fecha y firma del proponente.)

El Alcalde.—377-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de iluminación y alumbrado (instalación y suministro de material) de la parte antigua de la villa de Laredo y de la avenida de la Victoria.

Don Antonio Fernández Enriquez, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Laredo.

Hace saber: Que una vez cumplidos los trámites reglamentarios de información pública y autorizaciones procede anunciar la siguiente subasta:

1.º Es objeto de subasta las obras de iluminación y alumbrado (instalación y suministro de material) de la parte antigua de la villa de Laredo y de la avenida de la Victoria, según proyecto técnico confeccionado por el Ingeniero Industrial don Juan Luis López Vidriero.

2.º El tipo licitatorio de la subasta se fija a la baja en la cantidad de un millón ciento veintiséis mil ciento veintisiete pesetas con sesenta y siete céntimos (pesetas 1.126.127,67).

3.º La fianza provisional para intervenir en la subasta se fija en el 2 por 100 del tipo licitatorio, y la definitiva, en la cantidad del 4 por 100 de la que resulte en la adjudicación correspondiente.

4.º El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los diez, asimismo hábiles, de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La mesa de la subasta estará constituida por el señor Alcalde, en calidad de Presidente, o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe, teniendo lugar la misma en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

5.º Las proposiciones para intervenir en la subasta se presentarán ante el Registro especial de plicas que se lleva en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, de nueve y media de la mañana a una de la tarde, de los días hábiles habidos entre el anuncio de la subasta y la celebración de la misma, durante los cuales también los licitadores podrán examinar la documentación referente a dicha subasta.

6.º El pago del precio se realizará contra certificación única expedida por el se-

ñor Ingeniero Director de las obras, aprobada por la Corporación Municipal.

7.º Las obras se llevarán a cabo por el contratista en el plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de haberle sido adjudicadas las mismas.

8.º Los licitadores acompañarán a su proposición económica los siguientes documentos:

a) Carnet de identidad o resguardo en su caso.

b) Resguardo de haber constituido la fianza provisional para intervenir en la licitación.

c) Declaración jurada de no hallarse el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar prevenidos en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Poder, en su caso, cuando se concurre en representación de personas jurídicas.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad o resguardo en su caso.

f) Resguardo de estar al corriente en el pago de seguros sociales, incluido el de accidentes, con la Caja Nacional y del Seguro Industrial.

9.º Por razones de urgencia se han reducido los plazos licitatorios de esta subasta y existe consignación presupuestaria para el pago de su importe.

Modelo de proposición

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local en cuantía correspondiente, se ajustarán al siguiente modelo.

Don, de años de edad, natural de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de, número por el cual el Ayuntamiento de Laredo, por sí (o en representación de), se comprometo a, aceptando cuantas condiciones se imponen en los pliegos por los que se rige la subasta y por el precio de (en letra) pesetas.

Son adjuntos resguardo de haber constituido la fianza provisional para intervenir en la subasta y demás documentación exigida en la base undécima de este pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Laredo, 19 de enero de 1970.—375-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lepe (Huelva) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación de varias calles.

Por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 del corriente, se ha acordado la contratación, mediante concurso subasta, de las obras de pavimentación de varias calles, en las condiciones siguientes:

1.ª **Objeto:** Constituye el objeto del concurso-subasta la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles Alcázar de Toledo y 25 más, de conformidad con el proyecto técnico y condiciones aprobadas al efecto.

2.ª **Tipo de licitación:** El tipo de licitación es el de once millones ochocientos cincuenta y dos mil trescientas veintitrés pesetas con cincuenta y ocho céntimos (pesetas 11.852.323,58).

3.ª **Plazo de ejecución:** Doce meses, contados a partir de la notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva.

4.ª **Garantías:** La fianza provisional es de 139.261 pesetas, y la definitiva, la que resulte según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.ª **Pliego de condiciones:** Se encuentra de manifiesto, en unión del proyecto, en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

6.ª **Presentación de plicas:** El plazo de presentación de plicas será de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina, componiéndose de dos sobres, titulados, respectivamente, «Referencias» y «Oferta económica».

7.ª **Apertura de plicas:** La apertura del sobre «Referencias» tendrá lugar a las dieciocho horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, y la del sobre «Oferta económica», el día que se señale para ello en forma legal.

8.ª **Crédito y autorizaciones:** Para la celebración de este contrato existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado con estos fines y se han obtenido las autorizaciones pertinentes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones del concurso-subasta para ejecutar las obras de pavimentación de las calles Alcázar de Toledo y 25 más, de Lepe (Huelva), las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (en letra y número) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de las condiciones que sirven de base a la contrata.

Lepe, de de

Lepe, 23 de enero de 1970.—El Alcalde: 434-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y complementarias en las calles de Esperanza Macarena, Francisco del Pino, Ignacio Santos Viñuelas, parciales.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles de Esperanza Macarena, Francisco del Pino, Ignacio Santos Viñuelas parciales.

Tipo: 2.932.338,85 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 48.986 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles de Esperanza Macarena, Francisco del Pino e Ignacio Santos Viñuelas, parciales, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia

laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de enero de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—368-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle de José del Pino, parcial.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de urbanización de la calle de José del Pino, parcial.

Tipo: 3.475.008,19 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 57.125 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de la calle de José del Pino, parcial, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de enero de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—367-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública de las obras de ampliación en ocho unidades del Colegio Nacional mixto «Jafuda Cresques».

Objeto y tipo de subasta: Son objeto de la presente subasta las obras de ampliación en ocho unidades del Colegio Nacional mixto «Jafuda Cresques». El tipo de licitación en baja será de 3.158.929,81 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Estas deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del remate.

Garantías: La garantía provisional queda fijada en la cantidad de 52.384 pesetas y la garantía definitiva en la suma de 104.768 pesetas, que será rebajada proporcionalmente a la vista de la baja del remate.

Exposición del expediente y presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones optando a la subasta se adaptarán al modelo que se inserta y podrán presentarse en sobre cerrado todos los días hábiles en la Secretaría de esta Corporación, acompañadas de los documentos que señala el pliego de condiciones, desde las diez a las doce horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo anterior, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue su representación y con asistencia del señor Secretario de la excelentísima Corporación.

Todas las demás condiciones tanto técnicas como administrativas que regulan la subasta se hallan a disposición de los interesados en el Negociado de Cultura, existiendo crédito suficiente en el presupuesto y habiendo sido aprobado y subvencionado el proyecto por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con papel sellado o timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal correspondiente.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número provisto del documento de identidad que exhibe expedido en bajo el número tarifa clase enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de ampliación en ocho unidades del Colegio Nacional mixto «Jafuda Cresques» y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día se obliga a tomar a su cargo la realización de dichas obras y por la cantidad de (en letras), sujetándose en todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado de la letra A) del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornal legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Palma, 16 de enero de 1970.—El Alcalde, Gabriel Alzamora.—343-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública de las obras de construcción de un Colegio Nacional mixto de ocho unidades en el caserío de Establiments.

Objeto y tipo de subasta: Son objeto de la presente subasta las obras de construcción de un Colegio Nacional mixto de ocho unidades en el caserío de Establiments. El tipo de licitación en baja será de cinco millones novecientas sesenta y cuatro mil doscientas pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Estas deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del remate.

Garantías: La garantía provisional queda fijada en la cantidad de noventa y cuatro mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas, y la garantía definitiva, en la suma de ciento ochenta y ocho mil novecientas veintiséis pesetas, que será rebajada proporcionalmente a la vista de la baja del remate.

Exposición del expediente y presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones optantes a la subasta se adaptarán al modelo que se inserta y podrán presentarse en sobre cerrado todos los días hábiles en la Secretaría de esta Corporación, acompañadas de los documentos que señala el pliego de condiciones, desde las diez a las doce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo anterior, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue su representación, y con asistencia del señor Secretario de la excelentísima Corporación.

Todas las demás condiciones tanto técnicas como administrativas que regulan la subasta se hallan a disposición de los interesados en el Negociado de Cultura, existiendo crédito suficiente en el presupuesto, y habiendo sido aprobado y subvencionado el proyecto por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con papel sellado o timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal correspondiente.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número provisto del documento de identidad que exhibe expedido en bajo el número tarifa clase enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de un Colegio Nacional mixto de ocho unidades en el caserío de Establiments y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras y por la cantidad de (en letra), sujetándome en todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado de la letra A) del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornal legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Palma, 16 de enero de 1970.—El Alcalde, Gabriel Alzamora.—345-A.

Resolución del Ayuntamiento de Saugüello de Cabezas (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

A los veintidós días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar en este Ayuntamiento, con autorización de la Jefatura del Distrito Forestal, la subasta para aprovechamiento de resinas del año actual, a las doce horas, perteneciendo este aprovechamiento al monte de

propios número 164 del Catálogo, denominado «El Pinar y la Mata», con arreglo a los siguientes datos: Número de pinos a resinar a vida, 20.322, por el sistema de pica de corteza con estimulantes, primer año, bajo el tipo de tasación de 762.906 pesetas y precio índice del 25 por 100 de su tasación, siendo la fianza provisional del 3 por 100 de la tasación, y la definitiva, del 6 por 100 de la adjudicación.

La presentación de proposiciones, según modelo adjunto; certificación de industrial resinero, resguardo de fianza y demás documentos, se hará en horas de oficina hasta las trece del día laborable anterior al de la subasta; que si quedara desierta, la segunda subasta se celebrará a la misma hora, transcurridos diez días hábiles.

Regirán para dicha subasta el pliego de condiciones facultativas que esté vigente en la fecha de su celebración, juntamente con el de especiales para regular la ejecución del aprovechamiento por el sistema de pica de corteza estimulada, en cumplimiento de la Resolución de la Dirección General de Montes de 9 de diciembre de 1969, que aparece inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 153, de 22 de dicho mes de diciembre, así como el de económico-administrativas aprobado por esta Entidad.

En lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación Local vigente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, titular de certificado industrial resinero número

con documento nacional de identidad número, expedido en el, se comprometo a realizar el aprovechamiento de resinación del monte «El Pinar y la Mata», número 164 del Catálogo, de los propios de Sauquillo de Cabezas, en 1970, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, y con arreglo a los pliegos de condiciones del Distrito y Ayuntamiento, por el nuevo sistema de pica de corteza con estimulantes, en la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma.)

Sauquillo de Cabezas, 17 de enero de 1970.—El Alcalde, Eugenio Barrio.—351-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tauste por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media y demás elementos que se citan.

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia se anuncia concurso, por veinte días hábiles, para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media y demás elementos que se expresan en el oportuno proyecto. Plazo de ejecución: Doce meses a partir de la adjudicación del concurso. Tipo de licitación en baja: 8.732.238,76 pesetas.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán en la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En los mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Secretaría, con arreglo al modelo inserto a continuación, y su apertura tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, se comprometo a ejecutar las obras de construcción del edificio destinado a Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media y demás elementos que se expresan en los oportunos proyecto y presupuesto, con sujeción a los pliegos de condiciones que rigen el concurso, que declara conocer debidamente, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tauste, 20 de enero de 1970.—El Alcalde, Lorenzo Simón.—378-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Tomás Corredera Vicente, natural de Monleña (Salamanca), hijo de Ramón y de Isabel, ocurrido el día 15 de noviembre de 1968.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de noviembre de 1969 por el buque «Playa de Coroso», de la matrícula de La Coruña, folio 2.722, al «Buruntzas», de la matrícula de Vigo, folio 5.732.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de enero de 1970.—351-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de noviembre de 1969 por el buque «Lemos», de la matrícula de Vigo, folio 8.284, al «Gelmírez», de la matrícula de Vigo, folio 8.781.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de enero de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—350-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de noviembre de 1969 por el buque «Rinconete», de la matrícula de Vigo, folio 5618, al «Nuevo Constante», de la matrícula de Vigo, folio 5.187.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de enero de 1970.—392-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de noviembre de 1969 por el buque «Puerta de España», de la matrícula de Huelva, folio 909, al «Hípólito Rodal», de la matrícula de Vigo, folio 5.107.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora